

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 6 de Diciembre de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LV.—Núm.—10.325

## CRONICA

### ¡A casita... que lluevel

Miss Molly no para. Es infatigable. Estuvo unas cuantas horas en Loades, dictando órdenes en preparación de las elecciones del futuro Parlamento inglés. En aeroplano, trasladóse a París, donde celebró una detenida conferencia con Mr. Dupont, a quien dejó casi convencido y sin recelos respecto a nuestro viaje, asegurándole que no tiene nada de intranquilizador para él. Desde París, en el rápido, se ha venido a Barcelona, a cuya ciudad llegó pocas horas antes que nosotros y, por consiguiente, a tiempo de presenciar todo, como se propone, para que no se lo cuenten.

Así, ha estado en primera fila en el embarcadero de la Paz, en la Catedral, en el histórico y amplio Salón de Ciento, cuyos severos y elevados muros de piedra aparecían cubiertos por muy ricos tapices. No ha faltado al banquete del Hotel Ritz.

Ha ido a la inauguración del hospital de la Cruz Roja y después a la Capitanía general. No ha perdido, en fin, el más mínimo detalle para poder apreciar por sí misma el efecto que en la opinión pública ha producido nuestro viaje y lo que de él se espera.

A la marquesita y al cronista les ha dejado la intrépida inglesa en completa libertad. Aprovechando ésta, hicimos una excursión en automóvil a Monserrat, encantándonos, a la salida de Barcelona, la vista de las innumerables chimeneas de fábricas que revelan su gran espíritu industrial; pero bien pronto pudimos darnos cuenta de que los que clamando contra el Estado centralizador, alardean de tener bien montados sus servicios regionales, no tienen que echar nada en cara a las demás regiones, por lo menos en lo que se refiere a los servicios sanitarios. Porque, allí, en el camino hacia Monistrol, está como muestra el Prat de Llobregat, cuyo paludismo aumenta cada año como la fiebre tifoidea en Barcelona, cuyas cifras de morbilidad y mortalidad por tal dolencia superan en el doble a la que más de todas las ciudades de España. ¿Sería por esto, por lo que pedía caridad el Sr. Puig y Cadafalch?

Subimos al maravilloso *Montsalvato*, donde la leyenda hizo a Lohengrin encontrar el *Santo Graal*. Nosotros nos contentamos con pedir días de paz y de felicidad para los humanos a la milagrosa Virgen y a extasiar nuestra mirada por el dilatado territorio de Cataluña, Aragón y los Pirineos, que se contemplan, especialmente, desde el sitio de la famosa montaña conocido con la denominación de los *Degetals*.

Miss Molly, esperábanos impaciente, a nuestro regreso de la bella excursión, para decirnos:

—Lo he oído de labios autorizados. En Buenos Aires confraternizan, entusiastamente, las colonias italiana y española. Nuestro viaje y los cablegramas que hice poner a Gloria han producido ya su efecto. ¡All right!

Hemos estado en la función del Liceo. Hemos visitado la Exposición del Mueble. Nos despedimos desde las alturas del Tibidabo, de la gran ciudad y del Mediterráneo, que se extiende a sus pies.

Y nos trasladamos a Zaragoza, donde visitamos la catedral de La Seo, y el templo del Pilar, cuya construcción nos recordó las Basílicas de Roma con las que tiene más parecido que con nuestras catedrales góticas.

En éste volvimos a impetrar de la Pilarica lo mismo que pedimos a la de Monserrat. No era cosa de eternizarnos en el viaje.

—¡A casita, que lluevel, exclamó el cronista.

*Andiamo, andiamo. Chi va piano, va lontano*, dijo la marquesita.

—Yes. Very well. *Bu in the right way. I will settle the waering.* (Si. Muy bien. Pero por buen camino. Yo decidiré a los que vacilen), agregó miss Molly.

En el tren expusó sus propósitos de trasladarse a Lisboa, inmediatamente que presenciara la triunfal entrada en Madrid, para, desde Portugal, procurar que, a la llegada de Gloria al Brasil, rivalizaran en entusiasmo las colonias de Río Janeiro con las de Buenos Aires.

A punto estuvimos de tener un contratiempo, descarrillando el coche-restaurante del tren en que regresábamos, en la pequeña estación de Baides. Gracias a la pericia y serenidad del maquinista nada ocurrió.

A miss Molly y a la marquesita gustáronlas mucho los *bisochos borrachos* y las *almendras garrapinadas*, con que las obsequió el cronista en las estaciones de Guadalajara y Alcalá de Henares, respectivamente.

Hemos llegado a Madrid.

El recibimiento ha sido espléndido. De los que forman época.

Miss Molly, entusiasmada, contentísima, ha tomado el rápido de Lisboa.

Al despedirse de nosotros en la Estación de las Delicias, nos ha dicho:

—Ahora a preparar pronto, muy pronto, el viaje a América. Iremos. El cronista también. Si no quiere ir por mar, en dirigible. Allí nos esperan. *All right.*

AMUSANT

## TEATRO REAL

Las condiciones del abono, que se abrió en cuanto esté completa la lista de los artistas principales, son las siguientes: se darán en la primera serie (desde el 18 de Diciembre hasta Semana Santa) 75 funciones, distribuidas en esta forma:

Martes y sábados: Opera por la noche. Jueves y domingos: Opera por la tarde. Miércoles: Conciertos vocales o instrumentales por la tarde.

En las funciones de los martes se darán los estrenos y primeras representaciones, siempre que sea posible.

Las funciones de los jueves serán populares con precios más reducidos.

En los conciertos tomarán parte todos los artistas contratados, los coros (este año muy numerosos) y la orquesta, aumentada.

Los precios se han reducido tanto que el abono a diario (75 funciones) cuesta menos este año que el de un turno (47 funciones) el año pasado.

El precio de la butaca que en la temporada última osciló entre 22 y 30 pesetas, será este año: de 15 pesetas los martes, sábados y domingos; de 10 pesetas los jueves, y de 7,50 pesetas los miércoles.

El abono mínimo a un palco bajo o platea, por la noche, será en esta temporada de 1.750 pesetas en vez de las 7.285 pesetas que imponía la empresa en el año anterior.

Se admitirán abonos a las nuevas butacas del tercer piso, a petición de muchos de los asiduos concurrentes al antiguo palcos.

No es de extrañar con estos precios y con el plan artístico de la temporada que esté pedido ya para el abono una gran parte del teatro.

## Dos mujeres asfixiadas

Gijón.—En una camioneta herméticamente cerrada para librarse del frío y de la lluvia, regresaban a Pravia la joven Josefa Fernández y la viuda Felisa Martínez.

Cerca de Legrejana, el «chauffeur» detuvo el vehículo para echar agua al radiador, y al abrir la portezuela para preguntar a las viajeras cómo iban, se les encontró muertas por asfixia a consecuencia de haberse filtrado los gases de escape del motor por una rendija abierta en el piso de la camioneta.

Las víctimas eran de Pravia.

## La situación en el Ruhr

Essen.—La Comisión interaliada del Rhin ha suprimido las formalidades de Aduanas y licencias de tránsito por la frontera entre la zona ocupada y el resto de Alemania.

Hay esperanzas de que las medidas de rigor adoptadas por las autoridades de ocupación sean suavizadas gracias a la gestión del cardenal Schuitz y del nuncio monseñor Della Yesta. Se asegura que numerosos expulsados podrán volver a sus hogares.

Cada vez se hace más difícil la situación de la población obrera en las zonas de ocupación del Ruhr. En Muehlheim durante una manifestación de obreros sin trabajo, se produjeron encuentros entre los manifestantes y la Policía, resultando un minero muerto y varios heridos. En otros puntos ha habido también colisiones, con resultados sangrientos.

## En honor de un poeta

Cartagena.—En el Gran Hotel se celebró el banquete organizado en honor del notable poeta y periodista Miguel Pelayo, quien ocupó la presidencia acompañado de los alcaldes de Cartagena y Murcia.

Asistieron al acto representaciones de todas las clases sociales.

A los postres, el alcalde de esta ciudad pronunció un elocuente discurso ensalzando los méritos del festejado, al que entregó un pergamino con el título de hijo predilecto de Cartagena.

Dijo también el alcalde que se pondría el nombre del poeta a una de las principales calles de Cartagena, y que el Ayuntamiento se propone pedir, para quien tal lo hizo en favor de la cultura de esta región, la gran cruz de Isabel la Católica.

También pronunciaron elocuentes discursos el alcalde de Murcia y el presidente del Casino, Sr. Rodríguez Belsa.

## DE PORTUGAL

Lisboa 5.—En la sesión celebrada en la Cámara municipal bajo la presidencia del jefe del Estado para conmemorar la fecha histórica del 1.º de Diciembre de 1840, origen de la independencia portuguesa, el Sr. Teixeira Gomes terminó diciendo:

«Que esta fecha nos recuerde que somos portugueses y que queremos continuarlos siendo, sin que, a pesar de esto, empañemos la alegría y orgullo de conmemorarla con el menor sentimiento de odio hacia la nación que temporalmente nos dominó. En ese tiempo las naciones pasaban por herencia de mano en mano, igual que hoy las quintas y los palacios. De esta manera fué como los Reyes de España fueron dueños de Portugal durante sesenta años. Hoy, en los antiguos dominios tenemos amigos y hermanos, tan respetuosos de nuestros derechos como nosotros de los suyos.»

Ha terminado la serie de conferencias de intercambio universitario organizada por la Facultad de Derecho de Lisboa, en las que el profesor de Derecho público francés, monseñor Duguit, ha hecho una interesante exposición crítica de las diversas concepciones del Derecho y del Estado desde el punto de vista del pragmatismo jurídico.

A su regreso de Coimbra le serán impuestas las insignias de «doctor honoris causa» que le ha conferido el claustro de la Universidad de Lisboa.

Los terrenos del Estado, de propios y comunales

## Podrán adquirir la propiedad los que los hubiesen roturado

La Gaceta ha publicado el siguiente Real decreto:

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que con anterioridad a este decreto vengan poseyendo, por sí o por sus causahabientes, terrenos por ellos roturados, cercados, edificados o transformados en explotaciones agropecuarias o forestales pertenecientes al Estado o de propios o comunales de los pueblos, podrán legitimar la posesión, adquiriéndolos en plena propiedad, si lo solicitan de la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva dentro del plazo de un año, a contar desde la publicación de este Real decreto, y abonar el justo precio que tuvieren los mencionados terrenos en la época de la ocupación, precio que fijarán los funcionarios técnicos designados por el ministerio de Hacienda.

Art. 2.º Para legitimar la propiedad de extensión que no exceda de tres hectáreas de cabida bastará acreditar en debida forma la posesión previa, continua, durante un año y un día. Para cabidas mayores será preciso acreditar otro año anterior de posesión por cada hectárea hasta llegar a diez hectáreas, que es el máximo cuya legitimación se concede. Los indicados plazos no podrán contarse nunca desde fecha posterior a la de este decreto.

Art. 3.º Se exceptúan de la aplicación del presente Real decreto:

Primero. Los terrenos comprendidos dentro de los montes declarados o pendientes de declaración de utilidad pública acerca de los cuales dictamine el ministerio de Fomento que no conviene autorizar su legitimación.

Segundo. Los que se hallen bajo la dependencia de la Junta de Colonización y Repoblación interior.

Tercero. Los de la dehesa de Castilieras.

Cuarto. Las roturaciones efectuadas en las vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos.

Art. 4.º Los poseedores de terrenos a que se contrae el art. 1.º no podrán acogerse a los beneficios de este Real decreto en los siguientes casos:

a) Cuando el terreno no se haya destinado al cultivo agrario, a la formación de prados artificiales o arrozales o repoblación forestal.

b) Cuando las roturaciones interrumpieran servidumbres de paso, fuentes o abrevaderos de interés público.

Art. 5.º El pago del precio de los terrenos legitimados se verificará por anualidades en el plazo de diez años. Los que efectúen el pago al contado disfrutarán de los beneficios señalados en las leyes desamortizadoras, y los que dejen de efectuar los pagos en los plazos señalados sufrirán las penalidades en las mismas determinadas.

Cuando los terrenos legitimados pertenezcan a los propios o comunales de los pueblos, percibirán éstos el 80 por 100 de la tasación y el Estado 20 por 100 restante, a menos que se trate de dehesas boyales o monte de aprovechamiento común por los que se haya satisfecho el dicho 20 por 100, en cuyo caso el importe íntegro de la tasación será percibido por los Ayuntamientos respectivos.

Art. 6.º Cuando un roturador, por su estado de pobreza, no pueda satisfacer el importe de la tasación de la parcela por él poseída, podrá legitimar la posesión de la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Se acreditará previa y debidamente el estado de pobreza.

b) La parcela legitimable tendrá como máximo la extensión de una hectárea.

c) Se impondrá al legitimador un canon redimible equivalente a la renta del 2 por 100 anual del capital en que se valore la parcela.

Art. 7.º Los adquirentes de terrenos de propios o comunales, por cesión indebida de los Ayuntamientos o Juntas administrativas, podrán legalizar la posesión de dichos terrenos con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Que el precio de adquisición se halle conforme con el que fije el perito nombrado por la Hacienda.

Segunda. Que el total importe de la venta haya tenido ingreso efectivo en arcas municipales.

Tercera. Que los Ayuntamientos hayan ingresado o ingresen en arcas del Tesoro el 20 por 100 del importe de la enajenación, a no ser que este 20 por 100 hubiese sido satisfecho anteriormente a consecuencia de la excepción de venta en concepto de dehesas boyales de aprovechamiento común de los terrenos correspondientes.

Cuarta. Que los adquirentes satisfagan la contribución territorial en la forma prevista en el art. 5.º

Art. 8.º En el caso de que no se hayan cumplido las condiciones segunda y tercera del artículo anterior, podrán los compradores o sus causahabientes legitimar la posesión de los terrenos ilegalmente cedidos por un Ayuntamiento o Junta administrativa siempre que se ingrese el precio del terreno vendido, tasado éste por el perito de la Hacienda, o la di-

jerencia entre tal precio y el que los compradores hubiesen abonado a la entidad vendedora; todo ello en la forma establecida en las dichas condiciones segunda y tercera antes aludidas.

Art. 9.º Transcurrido el plazo concedido por este Real decreto para acogerse a sus beneficios, los delegados de Hacienda cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se giren visitas a los pueblos en cuyos términos existan roturaciones, a fin de que las entidades propietarias de los terrenos respectivos se incauten de éstos o entablen las correspondientes acciones reivindicatorias, velando los Ayuntamientos respectivos por la conservación de los bienes de propios y la integridad de los terrenos cuya posesión no haya sido legitimada.

Art. 10. Los Ayuntamientos, y en su caso las Juntas administrativas, previa propuesta al ministerio de Hacienda, informe de los Consejos provinciales de Fomento y con la aprobación de la superioridad, podrán acordar, con respecto a los terrenos que les sean propios y que no hayan de ser legitimados con arreglo a los artículos anteriores, su cesión a los vecinos cabeza de familia que lleven más de cuatro años de residencia en el término municipal respectivo y que no estuviesen en posesión arbitraria de terrenos comprendidos en el artículo 1.º o no alcanzase la posesión legítima una extensión de una hectárea.

La cesión a que se contrae el presente artículo no podrá pasar de una hectárea o de la cantidad de terreno necesario para completar. Quedará sujeta a las mismas condiciones y excepciones para la adquisición y el pago señalados en este decreto para la legitimación y tendrá que ser solicitada de dentro del mismo término improrrogable de un año contando desde la publicación del reglamento.

Los Ayuntamientos o las Juntas adoptarán o no libremente el acuerdo de otorgar la cesión autorizada en este artículo; pero cuando su acuerdo sea afirmativo tendrá que aplicarse en favor de todos y cada uno de los vecinos que, reuniendo las circunstancias mencionadas lo soliciten.

Cuando la extensión de los terrenos libres y susceptibles de cesión no permitiera esta generalidad de beneficios, no podrá llevarse a efecto el acuerdo del Ayuntamiento o Junta administrativa, sin perjuicio de que les continúen atribuidas a aquéllos las facultades de art. 85 de la ley Municipal.

Art. 11. El ministerio de Hacienda dictará el correspondiente reglamento para la aplicación de este decreto dentro del plazo de dos meses.

Dado en Barcelona a 1.º de Diciembre de 1923.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## DE MUSICA

EL MAESTRO BRETON

Una pérdida bien dolorosa aflige al arte musical español. El por tantos motivos venerable maestro D. Tomás Bretón ha muerto.

Era D. Tomás uno de las más prestigiosas figuras de su generación. Su actividad como compositor se manifestó en numerosas óperas y zarzuelas que corrieron las escenas nacionales y extranjeras con admiración unánime. Además compuso música sinfónica y de cámara que, por llegar a un público más reducido y por interpretarse con menos frecuencia que las producciones escénicas, no están conocidas de la generalidad, a pesar de su alto valor.

Como director de orquesta desarrolló una prodigiosa actividad secundada por fervores artísticos y por firmes conocimientos técnicos, merced a la cual difundió entre la masa la afición a los grandes compositores de diversas épocas y épocas.

También se manifiesta su celo en diferentes conferencias, relacionadas todas ellas con temas musicales, y algunas, de un modo especial, con el de la ópera española, al cual consagró sus desvelos, actuando con su pluma como escritor y como músico.

La España musical está de luto con esta pérdida que debe llorar el país en los actuales días. Porque el maestro Bretón no representa un valor pasajero en la historia de su arte, sino un valor permanente. Pasaron los años, los lustros y los decenios. Pasarán los siglos. Cambiarán las corrientes, los gustos y quien sabe si también los sistemas musicales ahora vigentes.

Mientras otros artistas contemporáneos que han gozado de prestigio, honores y riquezas habrán caído en el olvido más absoluto sin que quede rastro de su nombre, salvo en algún que otro estudio sabihondil de un investigador paciente, las futuras Historias de la Música española ensalzarán a Bretón; y hablarán de su influjo positivo sobre la música escénica de su tiempo; y tendrán loanzas bien merecidas—como las tienen hoy para las «Eglogas», de Encina o las «Pasiones», de Victoria—para este esclarecido maestro que hizo ópera española, netamente española por la letra y el espíritu, al componer «Garín» y «La Dolores»—esta «Dolores» cuya «jota» ha sido, es y será la insustituible reina de las jotas—, y que hizo zarzuela no menos castiza, reuniendo espíritu popular y finura elegante, al escribir «La verbena de la Paloma»—esa «Verbena», única, incomparable, imperecedera, que cada día parece más lozana y juvenil, si cabe, pues por ella no pasan los años.

La muerte del precioso maestro Bretón conmoverá a todos sus admiradores, es decir a todos los españoles y además a todos aquellos extranjeros que tuvieron ocasión de oír algunas de las obras referidas.

José SUBIRA

## Curiosidades

### Trabajarán juntos Douglas y Charlie?

Una revista profesional norteamericana publica la noticia que—con todo género de salvedades y reservas, claro está—transmitimos a nuestros lectores.

Ya es sabido que hace algún tiempo, cansados de que las casas productoras les «exploasen»—verdaderamente, cobrar medio millón por una película era una avergüenza—, Mary Pickford, Douglas Fairbanks y Charlie Chaplin decidieron producir películas por su cuenta y riesgo, bajo la marca «Artistas reunidos».

La prueba no pudo resultarles mejor, desde hace un par de años todas las películas de los tres «ases» han sido impresionadas a expensas suyas, y para «firmarlas» han acudido a los procedimientos más modernos.

Y ahora los tres artistas—que están unidos como tres hermanos—piensa impresionar una nueva cinta que llamará de hijo la atención.

En ella Douglas y Charlie interpretarán los principales papeles masculinos y quizá, quizá Mary Pickford—la deliciosa muñequita, frágil e ingenua—se encargará de la parte de la protagonista.

La nueva cinta no tendría el argumento excesivamente cómico, siguiendo la pauta de creaciones de Douglas—y de las últimas de Charlie Chaplin—, sería una comedia sentimental, con escenas bufas de gran comicidad.

Veremos si al cabo se hace, o si es la manzana de la discordia entre los artistas que tan felices viven!

### No habrá más películas cortas

Las productoras norteamericanas han decretado abolir la filmación de películas cortas, especie de juguetes cómicos de corto metraje, o entremeses de dos y tres actos, como eran las creaciones humorísticas de Mack Sennet y otras obras de estilo parecido. Actualmente oscila la producción de la películas de seis a doce actos, de asuntos bien diluidos las primeras y extraordinarias las segundas, que abarcan hasta las de grandiosos espectáculos. El mismo Mack Sennet produce ahora cintas de largo metraje.

El sistema viejo de hacer películas de pocos metros quizá se prolongue «our la exportación»; es decir, que estamos amenazados de ser invadidos por esos envíos de cosas inservibles.

### Este número ha sido sometido a la previa censura

### PETICION DE CUATRO PENAS DE MUERTE

Santander.—Ha comenzado en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Félix Salustiano y Luciano Gómez y Adolfo Monte, jo, acusados de haber dado muerte a palos a maestro de la escuela de Quintanilla-Recaudillo. El fiscal pide cuatro penas de muerte.

Defienden a los procesados D. Juan Ruano y D. Tomás Agüero, y en nombre del Magisterio sostiene la acusación privada el Sr. Pérez del Molino.

### EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

El ilustre profesor alemán Krukenberg dió el martes una conferencia en la Residencia de Estudiantes, desarrollando el tema «La expresión del rostro humano».

Numerosa y selecta concurrencia llenó totalmente el amplio salón.

Comenzó el ilustre conferenciante encomiando la importancia de las investigaciones que se realizan acerca de los movimientos y expresión del rostro, pues puede conseguirse el conocimiento de las condiciones morales del hombre con sólo apreciar la mímica de sus facciones.

Dejando aparte los movimientos del rostro a voluntad del hombre, estudió aquellos que se producen naturalmente, como el dolor, la alegría, la tristeza, la exasperación, etc., y encontró en ellos tantas identidades que exponen su creencia de que están sujetos a leyes determinadas.

Valoró su disertación con numerosas e interesantes fotografías, de las que fué dado detalladas explicaciones.

El conferenciante fué muy aplaudido.

### La cuestión de Tángrer

Roma.—Il Messaggero, al ocuparse nuevamente del estatuto de Tángrer que acaba de ser elaborado en París, dice lo siguiente:

«Se trata de saber ahora por el Gobierno italiano si desistió de haber emitido reservas acerca del estatuto de Tángrer, confeccionado ya por una Conferencia de la que ha estado Italia ausente, puede representar el acuerdo un peligro para el porvenir.»

En ciertas circunstancias constituirá para nuestros intereses comerciales y económicos en el Mediterráneo una puerta cerrada.

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

# Los nuevos delegados gubernativos

En la *Gaceta* de hoy aparece la siguiente relación de delegados gubernativos en los partidos judiciales:

## Tenientes coroneles

Alicante.—Alcoy, D. Eduardo Llobregat (Infantería); Denia, D. Julio de Rivera (idem); Orihuela, D. Rafael Flaquer (idem).  
Almería.—Huércal Overa, D. Joaquín Calvache (Infantería).  
Badajoz.—Almendralejo, D. Enrique Martínez (Infantería); Mérida, D. Luis Bueza (idem); Don Benito, D. Ramón Donoso Cortés (idem).  
Balears.—Mahón, D. Luis Uhlen (Infantería).  
Barcelona.—Manresa, D. Francisco Sendras (Artillería); Mataró, D. Luis Jove (idem); Sabadell, D. Fernando de las Torres (idem); Tarrasa, D. Enrique Udaeta (Caballería); Villanueva y Geltrú, D. Desiderio Grafulla (Infantería).  
Cáceres.—Trujillo, D. José Hurtado (Infantería).  
Cádiz.—Jerez de la Frontera, D. Francisco Puig (Infantería); Puerto de Santa María, don José Iribarren (Ingenieros); San Fernando, don Agustín Quintana (idem); Sanlúcar, D. Cándido Oviedo (idem).  
Canarias.—La Laguna, D. Julio Fuentes (Artillería).  
Ciudad Real.—Valdepeñas, D. Ramón Briso (Artillería).  
Córdoba.—Baena, D. Basilio Lusada (Caballería); Lucena, D. Vicente Alcover (Artillería); Montoro, D. Laureano Falcón (Artillería).  
Coruña.—Ferrol, D. Ramón Lamela (Infantería); Santiago, D. Salvador Fernández (idem).  
Gerona.—Figueras, D. José Banus (Artillería).  
Granada.—Guadix, D. Gaspar Zaragoza (Infantería); Loja, D. Rafael Pellicer (Artillería).  
Guipúzcoa.—Tolosa, D. José Fernández (Infantería).  
Huesca.—Jaca, D. Manuel Artero (Infantería).  
Jaén.—Andújar, D. Felipe Serrano (Infantería); Baza, D. Dionisio Santías (idem); Linares, D. Rufino Ginés (idem); Ubeda, D. Pablo Yarte (idem).  
León.—Astorga, D. Manuel Rodríguez (Infantería).  
Logroño.—Haro, D. Mariano Salas (Artillería).  
Madrid.—Alcalá de Henares, D. Ernesto Cillanneva (Caballería); Getafe, D. José Doménech (Estado Mayor).  
Málaga.—Antequera, D. José de Celis (Infantería); Ronda, D. Joaquín Pavia (idem); Vélez-Málaga, D. Joaquín Moner (idem).  
Murcia.—Cartagena, D. Joaquín Tirado (Infantería); Lorca, D. Crispín Moracho (idem).  
Navarra.—Estella, D. Eufrosi Munárriz (Infantería); Tudela, D. Manuel de la Cruz (Artillería).  
Oviedo.—Avilés, D. Francisco Abara (Caballería); Gijón, D. Luis Tolivar (idem); Llanes, D. Enrique Pita (idem).  
Pontevedra.—Tuy, D. Vicente Lafuente (Caballería); Vigo, D. Carlos Gil (idem).  
Salamanca.—Béjar, D. Balbino Vázquez (Caballería); Ciudad Rodrigo, D. José Zabala (idem).  
Santander.—Castro Urdiales, D. Arturo Pérez Louredo (Caballería); Santoña, D. Antonio Escosura (idem); Torrelavega, D. José Sánchez (idem).  
Sevilla.—Écija, D. José Solís (Caballería); Osuna, D. Isidoro Pereira (idem); Utrera, D. Juan Borges (idem).  
Tarragona.—Reus, D. Salvador Mens (Caballería); Tortosa, D. Joaquín Benet (Artillería).  
Toledo.—Talavera de la Reina, D. José Abeillé (Infantería).  
Valencia.—Alcira, D. Francisco Oltra (Artillería); Játiva, D. Miguel Abriat (Infantería).  
Vizcaya.—Durango, D. Manuel Area (Infantería).  
Zaragoza.—Ca'ataynd, D. José Argüelles (Infantería).

## Comandantes

Después sigue otra relación de partidos judiciales, a los que se les asigna la categoría de comandantes como delegados:  
Alava.—La Guardia, D. Daniel Bazán Caja (Infantería).  
Alicante.—Almansa, D. Antonio Carpena Hernández (Infantería); Hellín, D. Enrique Martínez Moreno (idem).  
Alicante.—Cocentaina, D. Emilio Suau (Artillería); Dolores, D. Enrique Albert (Infantería); Elche, D. Antonio Carreras (idem); Monóvar, D. Carlos Estévez (idem); Villajoyosa, D. Guillermo Planas (Caballería); Villena, D. Manuel Pérez (Infantería).  
Almería.—Cuevas de Vera, D. Ricardo Cheregrine (Infantería); Vélez Rubio, D. Gabino Otrero (idem); Vera, D. Ricardo de la Rada (idem).  
Ávila.—Árvalo, D. Venancio Pérez (Infantería).  
Badajoz.—Jerez de los Caballeros, D. José Santoril (Infantería); Llerena, D. Benito Feller (idem); Villanueva de la Serena, D. Alfonso Hiestrosa (idem); Zafra, D. Antonio Toro (idem).  
Balears.—Ibiza, D. Manuel Martínez (Artillería); Inca, D. Juan González (Caballería).  
Barcelona.—Granollers, D. Juan Ortiz (Infantería); San Feliu de Llobregat, D. Fernando Martín (idem); Vich, D. Antonio Morla (Caballería); Vilafranca del Panadés, don Eduardo Figueras (Infantería).  
Burgos.—Aranda de Duero, D. Felipe Salazar (Caballería); Lerma, D. César Suárez (idem); Briviesca, D. Emilio Rodríguez (Infantería); Miranda de Ebro, D. Eduardo García (idem).  
Cáceres.—Plasencia, D. Roberto Aguilar (Infantería).  
Cádiz.—Chiclana, D. Aurelio Benzo (Infantería); Medina Sidonia, D. Manuel Fernández (Estado Mayor).  
Canarias.—Güla, D. José González (Infantería); Orotava, D. Arturo Rodríguez (idem);

Santa Cruz de la Palma, D. Gabriel López (idem).  
Castellón.—Segorbe, D. Diego del Mas (Artillería); Vinaroz, D. José Pérez (Infantería).  
Ciudad Real.—Alcázar, D. Pedro Berto (Infantería); Almagro, D. Alfredo Pérez (idem); Almodóvar, D. Carmelo García (idem); Dalmiel, D. Francisco Cabezas (idem); Manzanares, D. Manuel Vázquez (idem).  
Córdoba.—Cabra, D. José Gómez (Infantería); Castro del Río, D. Mariano Melguizo (idem); Priego, D. Rafael Padilla (idem); Montilla, D. José Freire (Artillería).  
Coruña.—Betanzos, D. Jesús Martínez (Artillería); Noya, D. Fermín Álvarez (Infantería).  
Cuenca.—Tarancón, D. Enrique Borrego (Artillería).  
Gerona.—Olot, D. Antonio Ampara (Infantería).  
Granada.—Baza, D. Fernando Claudín (Artillería); Motril, D. Tomás Aparisi (Infantería); Santa Fe, D. Eugenio Arrojo (idem).  
Cuadaleja.—Sigüenza, D. Manuel Serrata (Infantería).  
Guipúzcoa.—Vergara, D. Luis Tapia López (Infantería).  
Huelva.—Valverde, D. Manuel López (Infantería).  
Huesca.—Barbastro, D. Luis Mateos (Infantería); Fraga, D. Nicolás Fabregues (idem).  
Jaén.—La Carolina, D. Antonio Barza (Infantería); Martos, D. Salvador Lascini (idem).  
León.—Ponferrada, D. Florencio Pla (Caballería); Villafranca del Bierzo, D. Angel Traves (Infantería).  
Lérida.—Balaguer, D. Pedro Romero (Infantería).  
Logroño.—Cervera, D. Francisco García (Infantería); Alfaro, D. Conrado Catalá (idem); Calahorra, D. Fernando Bretón (id.).  
Lugo.—Mondedoño, D. Luis Salazar (Infantería); Monforte, D. Francisco Atienza (idem); Bibadco, D. Luis Soto (idem).  
Madrid.—Chinchón, D. Prudencio González (Infantería); Navalcarnero, D. Francisco Álvarez Sotomayor (idem); San Martín de Valdeiglesias, D. Carlos de la Piñera (capitán de corbeta).  
Málaga.—Cofín, D. Juan Crespo (Infantería); Estepona, D. Ricardo Arbós (idem); Gaucín, D. Arsenio Salas (idem).  
Murcia.—Caravaca, D. Leopoldo Aparicio (Infantería); La Unión, D. José Duque (Estado Mayor); Cieza, D. Emilio Cañón (Infantería); Totana, D. Fulgencio Gómez (idem); Yecla, D. Antonio Hernández (idem).  
Navarra.—Tafall, D. José Mon (Infantería).  
Orense.—Ribadavia, D. José Rubio (Infantería); Viana del Bollo, D. Antonio Alonso (Caballería).  
Oviedo.—Castropol, D. Alejandro Velarde (Artillería); Luscara, D. Angel González (Infantería); Pravia, D. Honorio Martínez (idem); Villaviciosa, D. Fernando Arroyo (Caballería).  
Palencia.—Carrión de los Condes, D. Manuel Ruiz (Infantería).  
Pontevedra.—Caldas de Reyes, D. Manuel Telo (Infantería); Cambados, D. Rafael Valcárcel (idem); Puenteareas, D. Miguel Cuervo (idem); Redondela, D. José del Río (idem).  
Salamanca.—Alba de Tormes, D. José Yaque (Infantería); Ledesma, D. Celestino Rey (idem).  
Santander.—Laredo, D. Brígido García (Ingenieros); Reinosa, D. Prudencio Duran (idem); San Vicente de la Barquera, D. Vicente Portilla (idem).  
Segovia.—Santa María de Nieva, D. Ramón Rubio (Artillería); Sepúlveda, D. José Samaniego (Ingenieros).  
Sevilla.—Carmona, D. Antonio González (Infantería); Estepa, D. Carlos Palanca (Caballería); Lora del Río, D. Francisco Flórez (idem); Marchena, D. Federico Pintó (Infantería); Morón, D. Francisco Vázquez (idem).  
Soria.—Almazán, D. José Levenfeld (Artillería); Burgo de Osma, D. Angel Sánchez (Infantería).  
Tarragona.—Montblanch, D. Cecilio Fernández (Infantería); Valls, D. Carlos Bay (idem).  
Teruel.—Alcañiz, D. Vicente Pérez (idem).  
Toledo.—Ocaña, D. Juan Jiménez (Infantería); Quintanar de la Orden, D. Augusto Cando (idem); Torrijos, D. Rafael Novoa (idem).  
Valencia.—Carlet, D. Julián Mora (Infantería); Gandía, D. Andrés Sabater (idem); Liria, D. Emilio Maroto (idem); Onteniente, don Antonio Antel (idem); Requena, D. Alfonso Capdepon (idem); Sueca, D. Vicente Fernández (idem).  
Valadolid.—Medina del Campo, D. David Suárez (Caballería); Medina de Rioseco, don Juan Hernández (Infantería); Olmedo, D. José Mas (Caballería); Tordesillas, D. Mariano Coello (Infantería).  
Vizcaya.—Guernica, D. Rafael Esparza (Infantería).  
Zamora.—Toro, D. León Puig (Artillería).  
Zaragoza.—La Almunia, D. Antonio Amorós (Infantería); Belchite, D. Antonio Tarrasa (idem); Caspe, D. Anselmo Loscertales (Ingenieros); Daroca, D. Julio Sierra (Infantería); Tarazona, D. Eduardo Gómez (idem).

## Muerte de Mauricio Barrés

París.—Ha fallecido el conocido escritor y diputado por el Sena Mauricio Barrés.

Mauricio Barrés nació el 17 de Agosto de 1862, en Charnes-sur-Moselle. Desde Nancy, donde comenzó sus estudios, trasladóse a París en 1882, siguiendo la carrera de Derecho, que pronto abandonó para dedicarse a la literatura.

El año 1883 fundó y fué redactor único de la revista *Taches D'encre*. Poco después colaboró en la *Revue contemporaine* y entró a formar parte de la Redacción de *Voltaire*. En 1891 aceptó la dirección de *Le Drapeau*.

Hasta 1888 defendió Barrés las ideas más radicales; pero a partir de esta fecha afilióse al partido de Boulanger, emprendiendo una activa campaña política, que le valió ser elegido diputado.

En 1897 levantó la bandera del nacionalismo tradicionalista, única política verdaderamente patriótica, a su juicio, y con virtualidad para constituir una Francia fuerte y próspera. La labor literaria de Barrés fué tan varia como fecunda y exquisita. Su estilo es correcto y un tanto afectado. Su lenguaje, fluido y atildado.

Barrés era un rebelde; un espíritu valiente y elevado, que repugnaba lo trivial y lo vulgar y no temía a permanecer disociado de los hombres de su tiempo sin formar escuela.

Su admirable libro de «Le Roman de Penegie nationale»; subdividido en tres partes: «Les Deracines», «L'appel au soldat» y «Leurs figures», le abrió las puertas de la Academia en 1906.

Entre sus obras populares en Francia, y muy leídas en los demás países, figuran «El jardín de Benerise», «El viaje a Esparta», «Al servicio de Alemania», «El secreto de Toledo» y «De la sangre, de la voluptuosidad y de la muerte». En estas dos últimas Barrés hizo profundas observaciones acerca de España, que por lo atinada en su mayoría por lo originales contrastan con las de otros grandes escritores franceses.

Barrés rindió siempre singular admiración a Stendhal, de quien se confesaba discípulo y en cuyo pensamiento se inspiró sin duda alguna.

## Información de Marina

### Entregas de destino

A propuesta del capitán general del departamento de Cádiz, se aprueba el acta de entrega de la sección de arrastre y talleres de velas y recorrida de la jefatura de los servicios de armamentos del arsenal, efectuada por el capitán de corbeta D. Ramón Nuche, el de su igual empleo D. Benigno Martín.

También se aprueba acta de entrega de la secretaría de los servicios de armamentos del arsenal de la Carraca, por el capitán de corbeta D. Ramón Nuche al de igual empleo don Benigno Martín.

### Academia de Ingenieros y Maquinistas

De Real orden se accede a la petición de los primeros maquinistas que a continuación se relacionan, los cuales han solicitado tomar parte en el concurso publicado por disposición de 28 de Septiembre último para cubrir veinticinco plazas de alumnos en la Sección correspondiente de la Academia de Ingenieros y Maquinistas. De los relacionados, los tres primeros tienen prioridad sobre el resto por reunir más de dos años de embarque en buques en tercera situación y noventa días de navegación.

Don Tomás Benito, D. Antonio Guerra, don Feliciano Coll, D. Nicolás Rodríguez, D. Manuel María Fernández, D. Francisco Izquierdo, D. José Aguilar, D. Juan Alonso, D. Antonio Parga, D. Marcial Cid, D. Andrés Lago, D. Bartolomé Tous, D. Juan Alvarino, D. Arturo Fernández, D. Eduardo Fernández, don José Figueiras, D. Francisco Caos, D. Florencio Pose, D. Manuel Ortega.

### Concursos

Ha sido aprobado el pliego de condiciones del concurso para contratar la continuación del muro que cierra los terrenos del Parque de la Graña y se dispone se celebre dicho concurso el día 4 de Enero de 1924.

### Resoluciones de personal

Con motivo de instancia del asesor del distrito de Andraitx, D. Enrique Sureda y Mora en súplica de que se declare si ese cargo es incompatible con el de administrador del Real Patrimonio Balear, que también desempeña, en vista de lo que se preceptúa en el reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de Noviembre de 1886, y de lo informado en la Asesoría general, se ha resuelto que no hay incompatibilidad alguna en el desempeño simultáneo de los cargos expresados.

Se dispone que el capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Juan Lecea Escalzo, en su actual situación de licencia por enfermedad, perciba sus haberes por la Habilitación general de este ministerio.

Idem que desde la revista administrativa del mes de Diciembre próximo se abone al auxiliar segundo de nueva organización del Cuerpo de auxiliares de Oficinas D. Baldomero Figueroa Permy, la gratificación de quinientas pesetas anuales, por haber cumplido en 24 del corriente mes diez años de servicios en el Cuerpo.

Se declara indemnizable por los días de su duración la Comisión de Justicia que ha de desempeñar en Rosas al teniente auditor de segunda clase D. Octavio Lezón y Burdeos, acompañado del sargento de Infantería de Marina Juan Guerrero Lluí.

## Noticias

La Junta de damas del Comité Femenino de Higiene popular procederá el día 20 al XLI reparto de premios de higiene entre los centenares de niños de ambos sexos de cuatro a once años de edad que con más servicios cuenta durante el año prodigado en su primera casa de Higiene benéfica Infantil (Esgrima, 2), pues como es sabido, en ella se les facilita con cariñosos solicitud baños duchas, corte de pelo, desinfección de cabeza y higiene de la boca, evitando por este medio tantos pequeños muchos enfermedades y epidemias.

Los premios consistirán, como en años anteriores, en metálico y por cantidades de 25, 20, 10 y 5 pesetas a cada uno, según asistencias; objetos para su higiene, ropas y juguetes; la alegría de los niños en las próximas Pascuas de Navidad.

El acto, como siempre, tendrá lugar en el Ayuntamiento.

Las personas amantes de la higiene y del niño que deseen contribuir a este fin social educativo de la Nueva Raza pueden remitir sus donativos a la presidenta general, señora de Tolosa Tatour, Atocha, 20, o avisar al teléfono 3.190-M para recogerlos.

## Del Directorio militar

### En la Presidencia

El general Primo de Rivera llegó a la Presidencia a las cinco y media de la tarde, acompañado del general Saro.

Dirigiéndose a los periodistas, dijo el presidente que no había tenido tiempo para redactar la nota anunciada.

—Se trata—añadió—de un documento que no es muy complicado, pero sí deseo que sea una contestación concreta, y por ello he de meditarlo bastante.

Justificó el presidente su tardanza porque había tenido varias visitas en el ministerio de la Guerra.

Inmediatamente después el presidente despatchó al subsecretario de Estado y con el encargado de Hacienda, Sr. Illana.

No se celebró ayer tarde la habitual reunión del Directorio, y el presidente despatchó por separado con los generales Magaz, Navarro y Mayandía, recibiendo después varias visitas. También visitó al marqués de Estella el comandante de Artillería, Sr. Alba, hermano del ex ministro de Estado, D. Santiago.

El presidente y el secretario de la Federación obrera de Almadén estuvieron ayer tarde en la Presidencia para conferenciar con el general Hermosa acerca del problema minero en aquella zona.

Una representación de los comisionistas de Comercio a sueldo de Casas extranjeras conferenció con el general Hermosa.

El general les prometió que les contestaría categóricamente.

De nuevo conferenciaron ayer con varios generales del Directorio los representantes de las Cámaras de Comercio del litoral Norte y Noreste para resolver el pleito de los derechos aduaneros a los frutos coloniales.

La *Gaceta* de ayer publicó un decreto por el que cesa el contraalmirante Magaz en el desempeño de las funciones de jefe del Gobierno.

### Créditos para caminos vecinales

Para la construcción de caminos vecinales han sido concedidos los siguientes créditos con cargo a las subvenciones y anticipos otorgados:

De 10.885,84 pesetas, para el camino de Los Yesares de la Matanza, por Carvajal y Retamares a Valdeganga (Albacete), de 4.000 para el de Alicante a Villafranca (Alicante); de 1.637,30 para el de Santa Margarita a San Baulo, por Barbachos (Balears); de 29.417,79 para el de Puente sobre el río Arroya en sitio Lera (Orense), y de 1.941,69, para el de la carretera de Orense a Portugal a Donis de Orille (Orense).

También se han dispuesto que continúen durante el actual ejercicio económico, por el sistema de administración, las obras de construcción del camino vecinal núm. 403, de La Morera a Santa María de los Barros (Badajoz.)

### Los fondos de las Prisiones

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden disponiendo que por los directores o jefes de las prisiones centrales o provinciales se abra en la sucursal del Banco de España una cuenta corriente a nombre del establecimiento, en donde se situarán los fondos del mismo, que no podrán ser retirados sin las firmas responsables.

En la caja de raudales de cada prisión no podrá existir nunca una cantidad mayor de 1.000 pesetas, y aquella deberá tener dos llaves, una en poder del director y otra que tendrá a su cargo el administrador, y no podrá abrirse sin que concurren a la vez ambos claveros.

Para la garantía, seguridad y manejo de estos fondos se considerarán responsables solidaria y mancomunadamente del manejo de los mismos el director y administrador de cada prisión.

### Firma del Rey

Su Majestad firmó ayer los siguientes decretos:

Gobernación.—Nombrando secretario del Gobierno civil de Lérida al jefe de Administración de tercera D. Eduardo Barroeta y Carreño.

Idem, por traslación, secretario del Gobierno civil de Córdoba al jefe de Administración de tercera D. Cipriano Fernández Angulo.

Admitiendo la dimisión del director general de Sanidad, D. Manuel Martín.

Nombrando para sustituirle a D. Francisco Murillo y Palacios.

Concediendo la gran cruz de Beneficencia al batallón expedicionario del primer regimiento de Zapadores minadores.

Nombrando jefe de Administración de segunda clase a D. Gorgonio Ballesteros, y de tercera, a D. Francisco Hotellería y a D. Juan Soliveras, funcionarios del Cuerpo de Cocheos.

### Visitas al Directorio

Esta mañana estuvieron en la Presidencia el general Cantó, de la Comisión inspectora de ferrocarriles, que conferenció con el general Mayandía; los generales Saro y Berenguer (D. Federico), que por hallarse ausente el general Primo de Rivera conferenciaron con el coronel Nouvilas y el delegado regio del teatro Real Sr. Roda, que visitó al general señor Ruiz del Portal.

También estuvo en dicho centro el Sr. Senra, abogado del gremio de taberneros para hablar con el coronel Nouvilas del pleito que con motivo de las horas de apertura y cierre y del descanso dominical tiene planteado dicho gremio.

También conferenciaron esta mañana los generales Pazos y Hermosillo con los del Directorio Sres. Navarro y Rodríguez Pedre.

### De Palacio

Esta mañana no fué a despachar con Su Majestad el presidente del Directorio militar.

Para cumplimentar a S. M. acudieron hoy al Regio Alcázar el ex ministro liberal señor marqués de Cortina, el general Saro y el Patriarca de las Indias.

Se ha desmentido que ayer estuviera en Palacio el general Weyler para cumplimentar al Rey.

Toda la correspondencia dirijase al Apartado número 320

## El saneamiento de los Ayuntamientos

### Se inhibe la autoridad militar

La autoridad militar de la primera región ha resuelto inhibirse a favor de la jurisdicción ordinaria en los procesamientos seguidos contra los ex alcaldes, concejales y secretarios de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid.

### El Ayuntamiento de Vigo destituido

Vigo.—Desde ayer circulaba la noticia de que el Ayuntamiento de esta ciudad iba a ser destituido.

A mediodía de hoy, el gobernador militar facilitó a la Prensa una nota confirmando los rumores y dando los nombres de los treinta y dos vecinos que su tituirían a los concejales.

A las seis de la tarde la citada autoridad se presentó en el Ayuntamiento y dió posesión de los cargos a los treinta y dos vecinos.

Inmediatamente se procedió a nombrar por votación alcalde, tenientes de alcalde y síndicos.

Por veintiocho sufragios quedó nombrado presidente del Consejo D. Alfonso Gregorio.

### VIDA MUSICAL

## Masa Coral de Madrid

Después de una intensa labor de preparación, esta ya importante colectividad artística, dirigida por el maestro Benedito, va a comenzar una serie de conciertos en la actual temporada, presentándose el día 11 del corriente en el teatro el Centro, con una orquesta de la Asociación de Profesores, para interpretar un interesantísimo programa, en el que figuran, entre otras obras: «El príncipe Igor», de Borodine; «La fantasía para piano, coros y orquesta», de Beethoven, y «El buque fantasma», de Wagner; habiendo despertado gran expectación entre los aficionados el anuncio de este concierto, en el que auguramos un nuevo éxito a la Masa Coral de Madrid.

## Vapor en peligro

Santander 5.—Durante la pasada noche, cuando llegaba a la altura del Cabo Zujejo el vapor «Antonio», de la matrícula de Bilbao, a consecuencia del temporal se le soltaron dos cabos y se enredaron a la hélice, imposibilitando su funcionamiento.

Los tripulantes pasaron parte de la noche en angustiosa situación, temiendo que la embarcación se arrellase contra el acantilado.

A media noche lanzaron al agua un bote y en él se metieron todos. Estuvieron luchando con un alceje furioso. Por la mañana fueron divisados desde la costa. Se avisó a la Comandancia de Marina, y ésta dispuso que saliera un vapor en auxilio de los naufragos.

Antes de que llegase donde se encontraban fueron recogidos por otro barco, el cual, a causa del temporal, no puede acercarse al puerto.

## Por evitar un choque

Ayer, a primera hora de la tarde, y por la calle Mayor, se dirigía hacia la Puerta del Sol el autocamión núm. 77, de la Comandancia de Ingenieros, guiado por el «chauffeur» José Pinar Cacho, al que acompañaba el soldado del Centro Electrotécnico Valentín Berrocal Rosendo, de veintitrés años.

Para evitar un violento encontronazo con un tranvía, el «chauffeur» pronunció un viraje, pero el autocamión deslízase rápido, montó en la acera y se metió en uno de los escaparates de la casa de Cambio y Banca Corrales, Hermanos, establecida en el núm. 4 de la calle Mayor.

Por efecto del choque, el soldado Berrocal sufrió varias lesiones leves en la cara, y se produjeron daños de alguna consideración en la rotada.

## NOTICIAS OFICIALES

### Cursos de observadores de aeroplano

Se convoca un curso de observadores de aeroplano para veinte oficiales, debiendo ser llamados 25 entre los que lo tengan solicitado y que se presentarán en la Dirección de Aeronáutica el 1.º del próximo mes de Enero con objeto de sufrir el reconocimiento médico en el Hospital Militar, de Carabanchel, que ordena la Real orden de 4 de Febrero de 1920, y en el Aeródromo de Cuatro Vientos el examen que determina la de 4 de Mayo de 1919, quedando durante este tiempo a disposición del servicio de Aeronáutica Militar. Una vez examinados, se cubrirán las veinte plazas con los aprobados mejor conceptuados, que serán nombrados de la Real orden alumnos del mencionado curso, regresando los restantes a sus Cuerpos. Todos los viajes que se hagan con este fin, serán por ferrocarril y cuenta del Estado, acompañados de sus asistentes.

### Armamento

Para los efectos de que las clases e individuos de tropa de las unidades de ametrallados presten servicios de armas en los Cuerpos se dotará al mencionado personal de fusiles de los que en los cuerpos existen disponibles, imponiéndoles previamente en su manejo.

## Se comprará en Italia material de guerra

Londres.—El colaborador diplomático del *Daily Telegraph* opina que una de las consecuencias de la aproximación italoespañola serán pedidos de material de guerra, que hará el Gobierno español en los próximos días a los astilleros italianos para construcciones de Marina.

Afirma también que España procederá con la industria británica el mismo procedimiento que con la de Italia para la adquisición de material de guerra. La casa Wickers ha sido invitada a establecer en España fábricas de material de guerra. Hasta ahora España lo venía comprando principalmente a Francia.

# Juicios ajenos

**¡Patria, Patria y Patria...**

¡Al trazar la pluma ha querido asumir toda aquella inspiración en causas de justicia...! Bellamente patriótica es la labor que muestra a España el Directorio, que trata con energías y talentos de encauzar, haciendo que florezca el país respondiendo a sus timbres gloriosos. El Directorio llegó en hora oportuna a salvar la patria aniquilada que desfallecía lentamente.

El país ha visto este Gobierno como una providencia; Rigor, orden, disciplina, economía, trabajo, progreso, moralidad. ¡Mucho para un país extenuado y maltrecho, agonizante en sus propias cenizas...! El Poder militar dió un alto ejemplo halagador a las necesidades del pueblo; él ha llegado con supremo gesto de valentía a solucionar las grandes necesidades del país. ¡El pueblo le ayuda en cambio con su confianza...!

¡España... La vieja España... La gloriosa España, patri... nuestra... Tiene hoy la galanura de que el Ejército, el glorioso Ejército de Covadonga y de Lepanto...! Ha sabido de nuevo defender la Patria... En las duras jornadas de Marruecos... Después en el orden civil, preciso resorte de la patria... ¡Oh España... Vieja España... Patria conquistadora de Colón, patria de Hernán Cortés y de Pizarro...! ¡Oh España, tú que has sido la dolorosa perdurable por tiempo infeliz...! ¡Tú que has sido campo doloroso de un bautismo de sangre sin fruto... y con ella roja... manantial de vida de tus soldados jóvenes... como ofrenda, fué amargamente coronada tu frente en Anau y Monte Arruit...! ¡Donde un gran héroe se destacó, con la bravura de un león, amante de su patria... y murió convencido de la gran tradición de sus deberes...!

Y ese héroe, el manco de Monte Arruit, quedó en su mando, en su monte, glorificando a España... ¡Nuevo Fernando de estos días, Primo de Rivera, h zo justicia a los honores de su sangre de caudillo... y murió en Monte Arruit bravamente... dulcemente como mueren los héroes...!

¡Acaso se ha estremecido de emoción, al recibir la honrosa laureada, tributo póstumo de la nación por la que supo morir, bravamente, dulcemente, como mueren los héroes...!

¡Oh España...! Oh Patria que has gustado de todos los dolores... ¡Tu frente espinada por la corona del martirio! ¡Tu frente...! Que debió ser coronada de rosas y laureles...!

¡No llores más Patria... vieja Patria de los gloriosos Reyes de Castilla, de los Ejércitos que supieron defenderte en las etapas de la Reconquista...!

Que de nuevo está dispuesto a tu defensa en guerra y en paz, mostrando en ello el amor de sus deberes... ¡No estás sola, tienes normas nuevas, tienes fe... puedes soñar aún con sendas floridas de mil prosperidades...! ¡El pueblo quiere orden económico-moral, está ansioso de redención y de Justicia...! ¡Lo rige un Rey caballero, que cuadra con las aspiraciones del país... podemos esperar mucho fruto si siguen los destinos comenzados. ¡España, la vieja Patria de otros días... siente anhelos de gloria... Es el mismo el Ejército triunfador... fue... voluntarioso... unido al pueblo, y a las aspiraciones conquistadoras del bien de un Rey católico como antaño!

E. PÉREZ

## En el Colegio del Sagrado Corazón

Ayer tarde inauguró S. M. la Reina la Exposición del Ropero de Santa Victoria, instalado en el gran salón del Colegio del Sagrado Corazón.

Con SS. MM. las Reinas y las infantitas asistieron al acto SS. AA. las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia; la princesa Pilar de Baviera y la duquesa de Talavera.

Recibieron a las Reales personas las señoras de G. Loygorri, Alcalá Galiano y Osma, Alvarez de Toledo, Satriástegui y Padilla, y la señora de Aznar, secretarias; las duquesas de San Pedro de Galatino y Santa Lucía; marquesas de Maitorel, Hinojosa, Aldama, Torrelaguna, Bondad Real, Somosancho y viuda de Albaserrada; condesas de Aguilar de Inestrillas, Sástago, Romanones, Aguilár y Mirasol; vizcondesa de Eza, y señoras de

Contreras, Montenegro, Codorniu y otras muchas que sentimos no recordar. En la capilla cantaron las educandas, y después recibimos la bendición del Santísimo Sacramento.

Las niñas entregaron a Sus Majestades y Altezas bonitos ramos de flores. Como en años anteriores, también asistió al acto el señor obispo de Madrid-Alcalá.

# MARRUECOS

**El comunicado de anoche**  
«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

### El general Aldave

Melilla 5.—Ha sido nombrado ayudante del general Fernández Pérez el comandante de Caballería Sr. Chacel. Ha recaído en la enfermedad que padecía el general García Aldave.

### Consejo de guerra

Mañana se celebrará un Consejo de guerra de oficiales generales contra el teniente de Infantería D. Luis Calomarde. Presidirá el Consejo el general Fernández Pérez, y de defensor actuará el capitán Sr. Villasán.

Un capitán de Intendencia llegado ayer, de Barcelona, ha sido procesado por su actuación en los sucesos de Julio. Mandaba las fuerzas de Intendencia que se hallaban en Annual en aquella fecha.

En el campamento de Dar Quebdani se celebró con gran brillantez la fiesta de la Patrona de la Artillería.

### Grupos dispersados

Anoche fuerzas que guarnecen la avanzada descubrieron grupos sospechosos. Se les cañoneó dispersándolos.

Ingresaron en el hospital heridos por accidente los soldados Alvaro Gialo, Antonio Jiménez, Antonio Navarro, Francisco Serrano, José López Sidón y Pío Cordero.

### Para la cantinera de Monte Arruit

El comandante general ha solicitado para la cantinera de Monte Arruit, Juana Martínez, la Medalla de Africa por su comportamiento durante los sucesos de Julio de 1921.

Han ingresado en el hospital, heridos por accidente, el sergente Anastasio Sondo y los soldados Cruz Santos, Pedro Boix, Enrique Carrés y José López.

Desde la casa fortificada de Tizzi-Azza hicieron fuego nuestras baterías contra los grupos rebeldes.

Un camión alcanzó al cabo del Centro Electrotécnico Octavio Arcos, causándole la fractura de la pierna derecha, grave.

Cerca de Bufarut se han recogido dos cadáveres indígenas, pertenecientes a la partida de malhechores con que se tiroteó ayer la mehalha.

### Para el cementerio de Monte Arruit

Se ha recibido la portada de la verja que ha de circundar el cementerio de Monte Arruit.

Tiene como montante una figura que representa a España en dolorosa actitud, flanqueada por dos leones que sostienen las armas españolas; debajo hay una inscripción: «R. I. P.»

En el montante se ven multitud de cruces representando a las víctimas de Julio de 1921, y en el centro, sobre una cruz, rodeada de coronas, se destaca, repujada en cobre, la efigie de Cristo coronada de espinas.

Las obras del cementerio se realizarán por suscripción popular, patrocinada por la Infanta Isabel.

La portada y la verja se deben al artista D. Juan José García.

### UN DECRETO HISTORICO

## Después del golpe de Estado del general Pavía

De nuestro querido colega *El Imparcial*: Por quienes encuentran semejanzas entre la situación que precedió al golpe de Estado del general Pavía y las circunstancias por que atravesaba España antes del 13 de Septiembre, y descubren un marcado paralelismo entre la actuación del Ejército, entonces y ahora, se ha exhumado y se comenta mucho estos días el decreto con que quedó legalizada en la *Gaceta* la disolución de las Cortes, realizada por el capitán general de Madrid, siendo presi-

dente del Congreso D. Nicolás Salmerón y jefe del Poder ejecutivo D. Emilio Castelar.

He aquí el texto del histórico decreto: La pública opinión, sirviéndose del brazo providencial del Ejército, ha disuelto las últimas Cortes Constituyentes.

El país ha prestado a este acto su más unánime asentimiento; el Poder ejecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y, en su consecuencia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltas las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º El Gobierno de la República convocará Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del orden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.

Madrid, 8 de Enero de 1874.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.—El ministro de la Guerra, Juan de Zabaia.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.—El ministro de Fomento, Tomás María Mosquera.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

# Subasta

Pliego de condiciones para la subasta extrajudicial de la casa sita en esta corte, calle de San Carlos, número 15, que se celebrará el día 29 del actual Diciembre a las doce horas ante el Notario de Madrid D. Antonio Sirvent López (Gran Vía, 7), previo anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en este diario.

1.ª La referida casa se saca a subasta por su propietario D. Manuel Montilla Medina en el precio de QUINCE MIL PESETAS.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho precio.

3.ª La adjudicación tendrá lugar al mejor postor con la hipoteca, cargas o gravamen que tiene en la actualidad la finca indicada.

4.ª Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en la Notaría el diez por ciento de la tasación en efectivo metálico. El adjudicatario de la finca entregará el resto hasta el total precio del remate dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación y en el acto de firmarse la correspondiente escritura pública ante el mismo notario señor Sirvent.

A los postores que tomen parte en la subasta y no detengan el remate a su favor se les devolverá en el acto su depósito.

5.ª Las proposiciones se harán verbalmente durante el tiempo de quince minutos a partir de la hora antes señalada para la apertura de subasta, y transcurrido ese tiempo se dará por terminado el acto que se celebrará a presencia de dicho notario dando fe de todo ello.

6.ª Los títulos de propiedad de la referida casa, detalle de renta y demás documentos de la misma, estarán de manifiesto en la Notaría de esta corte a cargo de D. Antonio Sirvent López sin que puedan exigirse otros.—Madrid, 3 de Diciembre de 1923.—Antonio Sirvent López.

### LA CUESTACION DE HOY

## En favor de los estudiantes alemanes

Hoy se ha verificado en Madrid la postulación anunciada para recaudar fondos en favor de los estudiantes e intelectuales alemanes.

Las mesas petitorias se han establecido en los mismos lugares y en forma análoga a como se instalan para la fiesta de la flor.

De la postulación estaban encargadas distinguidas señoritas alumnas de los diversos centros de enseñanza auxiliadas en su humanitaria labor por estudiantes. Como distintivo lucen aquellas un gran lazo con los colores nacionales.

Durante todo el día trabajaron con gran entusiasmo las postulantes, y aunque la animación no ha llegado a ser tanta como en la auténtica fiesta de la Flor, creemos que habrán obtenido muy buenas recaudaciones.

## EL MEJOR OBSEQUIO A LOS FUMADORES SON LOS TABACOS ROMEO Y JULIETA

## Teatro Rey Alfonso

El sábado, día de la Concepción, y el domingo, ambos días tarde y noche, se pondrá en escena el juguete cómico de éxito inmensurable «Pío Mussolini», de Torres y Asenjo. Para esos días se despacha en Contaduría.

El próximo lunes, para alternar con «Pío Mussolini», se estrenará la farsa cínica original de Frank y Geger «Un hombre encantador», tra lucida por Luis Gabaldón y Enrique F. Gutiérrez Roig.

Debido a su excelente calidad, única en el mercado, se han impuesto entre los fumadores las grandes marcas nacionales de Papel de Fumar



elegante, finísimo e insuperable a 0.15 ptas. librito o estuche



popular a 0.10 ptas. estuche



en cartera sin engomar o librito engomado a 0.5 ptas.

## BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servicios por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a once).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 46), de ocho y media a catorce y media, y los domingos de once a trece.

Se encuentran abiertas todos los días laborables las bibliotecas siguientes:

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 79), de nueve a quince.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de once a trece.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a trece.

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, número 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 50), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Tableros de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), 2), de doce a diez y ocho.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós; los domingos de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el dustria y de las Artes, Hipódromo.)

## Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Calvo-Muñoz).—A las 6, El zapatero y el rey.—A las 10, 15, La vida es sueño.

CENTRO.—Compañía Enrique Borrás.—A las 10, 30, La seca.

MARAVILLAS.—A las 5, 30 y 10, 15, Cristalina, Ramper, Pilar, Maruja Sanz, Isabelita Ruiz Sanz, Mazarino, Cándida Suárez.

LARA.—A las 6, La mala ley.—A las 10, 15, De cerca, Cartas de mujeres y «La moral en el teatro» (conferencia de D. Jacinto Benavente).

LATINA.—A las 6, La bolsa o la vida y Es mucho Madrid.—A las 10, 15, ¿A qué teatro vamos? o Comedias y comediantes.

ZARZUELA.—A las 6 La rosa de Stambul.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés.

INFANTA ISABEL.—A las 6 y 10, 15, El fi-lón.

ESLAVA.—A las 6, Una noche en Venecia.

NOVEDADES.—A las 6, El príncipe que vino de la luna.—A las 10, 15, El crimen de la ópera de París.

COMICO.—A las 10, 15, La mujer de nieve.

PRICE.—A las 6, Concierto por la Filarmónica.—A las 10, 30, Exitos grandiosos de Amalia Jan-Bank y todo el nuevo programa.

FUENCARRAL.—A las 6, La tumba de nieve.—A las 10, Israel (estreno).

REY ALFONSO.—A las 6, 30 y 10, 30 Pío Mussolini.

COMEDIA.—A las 6 y 10, 30, Las mujeres de Zorrilla.

REINA VICTORIA.—A las 5, 30, La bayadera.—A las 10, 15, El príncipe se casa.

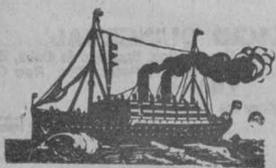
APOLO.—A las 5, 30 y 10, 30, Doña Fraquita.

CIRCO AMERICANO.—A las 6, Gran festival en honor del Arma de Infantería con asistencia de la guarnición y un colosal programa de atracción. Estando invitadas Sus Majestades y Altezas Reales.—A las 10, 15, Gran éxito de Orlando con sus preciosos caballos y todas las atracciones.

MARTIN.—A las 6, 15, La danza de S. Lomé A las 10, 15, Al chocolate de las cinco y Perico de Aranjuez.

### SERVICIOS DE LA

# COMPAÑIA TRASATLANTICA



### LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Mon-

tevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo el 3.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOM-

bia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, puertos de la costa occidental de Africa para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Cantábrico a New-York y la línea de

Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos de los

## VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábricas de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Ekmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre en lasas «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO

Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes. Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE

BILBAO A BARCELONA Y REGRESO

LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO

LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

## CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

## COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18, MADRID

(TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA

PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

## VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, 15, H-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

## VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

## Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE; á La Bleuse-Borne, pres d'ANZEN; á Besse-Yutz, pres de THONNAY

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Compresores de aire fijos y móviles; Cadenas multitubulares; MÁQUINAS DE VAPOR; MOTORES DE GAS; TURBINAS HIDRAULICAS--Type Vevay-Chaléassière

INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES

Aparatos de elevación y transporte

Molienda-Hornos (para Cemento y para Yeso); Armadores—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos

TRABAJOS HERRAMIENTAS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS

F. Buxand, Ingeniero—Apertado 176.—SEVILLA

## ORIA Y GALINDEZ COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas. Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

### CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO 19-31-M.

## ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, (vecepos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado :-: Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

## VAPORES CORREOS TRANSATLANTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.600 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CABIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Beach y Alina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Varda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

## SERVICIO QUINSENAL

Ijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; costas occidentales del Mar de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio le practican los vapores correo

MICHEL A. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE VILLEROS..... de 5.000 id.  
MARCEN SERRA..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALUNYA..... de 8.000 id.  
BALNEO..... de 6.500 id.

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPPELS LTD)

Finturas submarinas para fondos de buques  
Finturas para las obras muertas y para uso general

Solas y exclusivas propietarias y fabricantes de la

### Patente Internacional.

Es la composición más anticorrosiva que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras.

fabricantes de los composites y composiciones siguientes "Lagolla";

PAINTES AL GOBRE PARA BOMBAS

Case principal en LONDRES, 5, Broad Street, Fines, E.C. 4

